



CIRCULAR 1 TEMPORADA 2021/2022

Fecha: 1 de septiembre de 2021

Asunto: PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Se envía a: Difusión por internet
Clubes

1) Subvenciones a Clubes

A) Organización de torneos y campeonatos de Asturias, se abonarán 30 euros al club organizador de un torneo oficial.

2) Subvenciones Individuales

A) Se subvencionará a los árbitros que acudan a un curso de mejora de nivel con una subvención igual al kilometraje de ida y vuelta, abonando ese kilometraje a 0,05 euros el kilómetro y siempre que hayan aprobado el examen para el que se presentan.

B) Se subvencionará a los entrenadores que acudan a un curso de mejora de nivel con una subvención igual al kilometraje de ida y vuelta abonando ese kilometraje a 0,05 euros el kilómetro y siempre que hayan aprobado el examen para el que se presentan.

C) En las concentraciones, cursos, exhibiciones y campus organizados por la FTMPA se subvencionará a los entrenadores y sparrings con el importe correspondiente al kilometraje de ida y vuelta a razón de 0,10 euros el kilómetro.

3) Fianzas de participación

Para poder inscribirse en cualquier competición Territorial, será necesario que un Club deposite una fianza al comienzo de la Temporada de 100 euros, los cuales se irán descontando en función de las bajas que se produzcan durante la temporada con el siguiente baremo.

Campeonatos de Asturias Absolutos en Equipos	50 euros
Campeonato de Asturias Absolutos Individual	20 euros
Campeonato Asturias Absolutos en dobles	10 euros
Resto Campeonatos de Asturias individuales	10 euros
Resto campeonatos de Asturias dobles	5 euros



Se entiende por baja un jugador cuyo club no lo comunique a la federación de Tenis de Mesa antes de las 14:00 horas del viernes anterior a la competición. A partir de esa hora todas las ausencias devengarán en sanción económica aún cuando la plaza sea cubierta por otro jugador.

En caso de que un jugador esté inscrito en dobles e individual, si no participase en ambas modalidades solamente se descontará por el individual.

4) Gastos de inscripción de Clubes

Cada Club abonará al principio de la temporada 80 euros que serán de inscripción para todos los equipos de ese Club durante toda la temporada. Todo club que no abone la inscripción no podrá participar en competiciones territoriales por equipos ni individuales.

5) Inscripción en Campeonatos de Asturias Individuales

Cada participante individual en un campeonato de Asturias, en caso de licencia independiente o su club en caso de licencia con un club, abonará antes de ser sorteado la inscripción de participación en Campeonatos de Asturias que será de 2 euros para Pre-Benjamines, Benjamines y Alevines, 3 euros para Infantiles y Juveniles, y 5 euros para Sub-23, Senior y Veteranos.

6) Licencias Federativas

Según el reglamento vigente, no se permitirá participar a ningún jugador que no haya abonado la licencia antes de una competición. La FTMPA emitirá el listado de licencias tanto territoriales como nacionales lo mas inmediatamente possible, a fin de que los árbitros en las competiciones tengan constancia de los jugadores con licencia en vigor.

No se tramitará ninguna licencia en la que no aparezca en el impreso de solicitud la totalidad de los datos correctos de los jugadores.

7) Ligas Nacionales Segunda Femenina, y Tercera Masculina

Darán comienzo el mismo fin de semana que comience la primera jornada de la segunda vuelta en Segunda División Nacional Masculina en la que compitan equipos asturianos.

8) Equipos A-B-C etc.



Los Clubes que inscriban para una competición equipos A B C..., antes de comenzar la citada competición, deben obligatoriamente dar el nombre de los jugadores de cada uno de los equipos que puedan intervenir en cualquier partido.

No se permitirá alinear a un mismo jugador en dos equipos diferentes en la misma competición.

9) Publicidad de la Federación

Los Clubes que sean objeto de alguna subvención, o utilicen material cedido por la FTMPA han de instalar una pancarta en todas las competiciones oficiales que celebren en su local de juego de 1,4 x 0,5 metros en lugar visible para todo el público con el escudo de la FTMPA y el nombre.

10) Comité de Competición

En los Campeonatos de Asturias existirá un Comité de competición que estará formado por:

El Juez Árbitro del campeonato.

Un representante de los Clubes que participen en ese campeonato.

Un representante de jugadores mayores de edad participantes en el campeonato y que no sea del mismo club que el representante de clubes. En caso de que la competición sea de menores de edad será un representante de entrenadores con licencia en vigor no perteneciente al mismo club que el representante de clubes.

11) Información a la Prensa

Independientemente de la información propia de cada club, la FTMPA enviará información a los medios de comunicación con los resultados de los torneos oficiales de Asturias, los Juegos Deportivos, las concentraciones y los partidos de la selección territorial de todas las categorías.

12) Fechas de Nacimiento

Se pedirá a todos los jugadores menores que obtengan licencia federativa por primera un documento original que acredite la edad del mismo. Este documento puede ser: libro de familia, pasaporte, DNI, NIE, o partida de Nacimiento. Se realizará una fotocopia compulsada en la propia FTMPA, y esta permanecerá en los archivos a disposición de cualquier club que desee comprobarla por algún tipo de reclamación al respecto.

13) Protección de datos



Federación de Tenis de Mesa
Del Principado de Asturias

C/ Cabo Peñas 6, 1º 4ª puerta
Oviedo, Asturias 33011
ftmpa@ftmpa.es
Móvil: 617090967

Los jugadores menores de edad deberán acompañar con la solicitud de licencia que se envíe a la FTMPA, independientemente hayan solicitado o no licencia nacional, la autorización del padre, madre o tutor legal para publicar los datos de las competiciones en las que participe, así como, las fotos oficiales de las mismas en la página de la propia FTMPA.

14) Homologación de los Locales de Juego

Todos los locales de juego de competiciones tanto territoriales como nacionales, serán verificados por miembros del Colegio Territorial de Árbitros, los cuales expedirán un certificado de las características de cada uno de los locales. Sin el informe favorable del certificado no se podrán realizar competiciones oficiales en el citado local.



Salvador Alfonso Rodríguez
Presidente de la FTMPA